



ESTADO PLURINACIONAL  
DE BOLIVIA

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL  
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA



---

## **RESUMEN EJECUTIVO**

### **SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME INF. UAI. N° 003/2015 DE CONTROL INTERNO – EMERGENTE DEL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

Informe de Auditoría Interna INF. UAI N° 006/2017, correspondiente al Seguimiento a la implantación de Recomendaciones del Informe de Auditoría INF. UAI. N° 003/2015 relativo al Informe de Control Interno emergente del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico, actividad ejecutada en cumplimiento al Instructivo remitido por la Contraloría General del Estado mediante Nota con Cite: CGE/SCCI-396-10/2016 de fecha 9 de agosto de 2016; y la Norma General de Auditoría Gubernamental NE/CE-011 Numeral 219.04, aprobada mediante Resolución N° CGE/094/2012, de fecha 27 de agosto de 2012.

El objetivo del seguimiento es verificar el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Interna INF. UAI. N° 003/2015 relativo al informe de Control Interno emergente del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014; y evaluar las acciones realizadas por las unidades responsables, para el cumplimiento de las mismas.

El objeto del seguimiento está constituido por el Informe de Auditoría Interna INF. UAI. N° 003/2015 relativo al Informe de Control Interno emergente del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, los Formatos 1 “de aceptación de recomendaciones” y 2 “cronograma de implantación de las recomendaciones” y la documentación que sustenta la implantación de las recomendaciones aceptadas.

En el primer seguimiento realizado mediante el informe INF. UAI. N° 004/2016 de fecha 21 de abril de 2016, se concluyó que de siete (7) recomendaciones formuladas en el Informe INF. UAI. N° 003/2015 referente al Informe de Control Interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 de la AAPS, se determinó que tres (3) recomendaciones se encuentran implantadas y cuatro (4) recomendaciones se encuentran pendientes de implantación.





ESTADO PLURINACIONAL  
DE BOLIVIA

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL  
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA



En el segundo seguimiento, cuyos resultados se expresan en el presente informe, se estableció que de cuatro (4) recomendaciones pendientes, una (1) ha sido cumplida y una (1) no ha sido implantada. Por otro lado, dos (2) recomendaciones no fueron objeto de seguimiento porque son objeto de análisis legal.

La Paz, 03 mayo de 2017

